



**Situación familiar****Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s**

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o estable	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(\*\*) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	
1.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
2.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
3.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
4.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla

**Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo**

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

**Asignación tributaria a la Iglesia Católica**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla  105**Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013 de 26 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla  106 X

**Rendimientos del trabajo**

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	25.197,20	0002
Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]	25.197,20	0011
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detecciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	1.612,68	0012
Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)]	23.584,52	0016
Suma de rendimientos netos previos	23.584,52	0017
Otros gastos deducibles	2.000,00	0018
Rendimiento neto [(17)-(18)-(19)-(20)]	21.584,52	0021
Rendimiento neto reducido [(21)-(22)]	21.584,52	0023

**Rendimientos del capital mobiliario**

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0024
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	0,23	0025
Total de ingresos íntegros [(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)]	0,23	0034
Rendimiento neto [(34)-(35)]	0,23	0036
Rendimiento neto reducido [(36)-(37)]	0,23	0038
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	0,23	0039

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2017 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2017 a integrar en la B.I. ahorro	0,23	0409
<b>BASE IMPONIBLE GENERAL</b>		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	21.584,52	0412
Base imponible general [(402)-(411)+(412)-(413)-(414)]	21.584,52	0415
<b>BASE IMPONIBLE DEL AHORRO</b>		
Base imponible del ahorro	0,23	0435

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(415)-(466)-(467)-(468)-(469)-(470)-(471)-(472)]	21.584,52	0473
Base liquidable general sometida a gravamen [(473)-(474)]	21.584,52	0475

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(435)-(476)-(477)]	0,23	0480
--	------	------

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares**

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0481
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0482
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0489
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0490
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0491
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0492
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0493
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0494

**Cálculos del impuesto y resultado de la declaración**

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	2.320,43	0498
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	2.418,72	0499
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0500
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	0501
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	1.793,18	0502
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	1.891,47	0503
Tipo medio estatal	8,30	0504
Tipo medio autonómico	8,76	0505
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,02	0506
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,02	0507

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2017**

Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0508
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0509
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,02	0510
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,02	0511
Tipo medio estatal	8,69	0512
Tipo medio autonómico	8,69	0513
Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]	1.793,20	0514
Cuota íntegra autonómica [(503)+(511)]	1.891,49	0515

**Deducciones**

**Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears**

Suma de deducciones autonómicas	0,00	534
---------------------------------	------	-----

**Determinación de cuotas líquidas y resultados**

**CUOTAS LÍQUIDA**

Cuota líquida estatal [(514)-(516)-(518)-(519)-(521)-(523)-(525)-(527)-(529)-(531)]	1.793,20	0535
Cuota líquida autonómica [(515)-(517)-(520)-(522)-(524)-(526)-(528)-(530)-(532)-(534)]	1.891,49	0536
Cuota líquida estatal incrementada [(535)+(537)+(538)+(539)+(541)]	1.793,20	0550
Cuota líquida autonómica incrementada [(536)+(542)+(543)+(544)+(546)]	1.891,49	0551

**CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN**

Cuota líquida incrementada total [(550)+(551)]	3.684,69	0552
Cuota resultante de la autoliquidación [(552)-(553)-(554)-(555)-(556)]	3.684,69	0557

**RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA**

Por rendimientos del trabajo	6.047,38	0558
Por rendimientos del capital mobiliario	0,04	0559
Total pagos a cuenta [suma de (558) a (568)]	6.047,42	0569

**RESULTADO DE LA DECLARACIÓN**

Cuota diferencial [(557)-(569)]	-2.362,73	0570
Resultado [(570)-(571)+(572)-(582)+(583)-(595)+(596)-(609)+(610)-(611)+(612)+(613)+(615)]	-2.362,73	0620

**Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente**

Cuota líquida autonómica incrementada	1.891,49	0621
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	1.891,49	0625

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**  
**Declaración 2017**  
Documento de ingreso o devolución

Modelo  
**100**

<b>Primer declarante (1)</b>	NIF	Ejercicio ..... <b>2017</b> Período ..... <b>0A</b>	
	Apellidos y Nombre	<b>GARCIA BORRAS MARIA ROSER</b>	
		<b>Número justificante</b>	

<b>Cón-yuge</b>	NIF	Apellidos y Nombre

<b>Resumen de la declaración (2)</b>	Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
	<b>0475</b> <b>21.584,52</b>	<b>0480</b> <b>0,23</b>	<b>0514</b> <b>1.793,20</b>	<b>0515</b> <b>1.891,49</b>
	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica		
	<b>0535</b> <b>1.793,20</b>	<b>0536</b> <b>1.891,49</b>		
	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0620] o casilla [0645] de la declaración)			
Tributación individual		<b>68</b> <input checked="" type="checkbox"/>	Tributación conjunta	
			<b>69</b> <input type="checkbox"/>	
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0645] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución) indíquelo marcando con una "X" esta casilla				
				<b>7</b> <input type="checkbox"/>

<b>Declaración Complementaria (3)</b>	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2017 de la que se derive una cantidad a ingresar.	
	Resultado de la declaración complementaria	<b>0630</b>
	Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos	

<b>Fraccionamiento del pago e ingreso (4)</b>	Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I <sub>1</sub> el importe que vaya a ingresar la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	<b>Opciones de pago del 2.º plazo (5)</b>	
	NO FRACCIONA el pago: <input type="checkbox"/> <b>1</b> SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos: <input type="checkbox"/> <b>6</b>		Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo: <input type="checkbox"/> <b>2</b> SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora: <input type="checkbox"/> <b>3</b>
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Importe (de la totalidad o del primer plazo): <b>I<sub>1</sub></b>		Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I <sub>2</sub> el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre. Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0645]): <b>I<sub>2</sub></b>
	Forma de pago: <input type="text"/> En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 2 de julio.		

<b>Devolución (6)</b>	Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella
	Devolución: <b>SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA</b> Importe: <b>D</b> <b>2.362,73</b> Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

<b>Cuenta bancaria (7)</b>	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente. Código IBAN: <input type="text"/> Código SWIFT/BIC: <input type="text"/>